

**PROMOCIONES INDUSTRIALES
URITIASOLO, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**CONSTRUCCIONES LUCINIO
FERNÁNDEZ S. A. U.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que en virtud de acuerdo de Junta general de «Promociones Industriales Uritiasolo Sociedad Limitada», y de decisión del socio único de «Construcciones Lucinio Fernández Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 30 de junio de 2006, decidieron, todas ellas aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Promociones Industriales Uritiasolo Sociedad Limitada» de «Construcciones Lucinio Fernández Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el registro mercantil de Alava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria-Gasteiz, 3 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de «Promociones Industriales Uritiasolo Sociedad Limitada», y Administrador único de «Construcciones Lucinio Fernández Sociedad Anónima Unipersonal», D. Lucinio Fernández de Lera.—64.791.
y 3.ª 20-11-2006

PROMOTORA DE VÍDEO S. A.

Reducción de capital

A efectos de lo previsto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas celebrada el día 30 de octubre de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social en 20.000 euros, hasta la cifra de 240.948 euros mediante la amortización de 20.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, abonando a los accionistas la cantidad de 200.000 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto Manzano Martos. 65.546.

PUERTAS QUINTA AVENIDA, S.A.L.

(En liquidación)

En el cumplimiento con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de octubre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad por imposibilidad manifiesta de realizar el fin social, conforme a lo previsto en el artículo 260.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas. Con carácter simultáneo se acordó la apertura del período de liquidación y el nombramiento de Liquidador en la persona de don José Vicente Santos Sierra.

Quintanar de la Orden (Toledo), 3 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vicente Santos Sierra.—64.415.

PUERTO PUNTA PORTALS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en prime-

ra convocatoria, el próximo día 22 de diciembre de 2006, a las 12.00 horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de diciembre, a la misma hora y que tendrá lugar en Calviá (Mallorca), Puerto Portals, Edificio Capitanía, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.
Segundo.—Autorización para elevar a público.
Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Calviá, 26 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Klaus Graf.—66.378.

REALIA BUSINESS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El señor Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que ha de celebrarse en el paseo de la Castellana, número 216, de Madrid, el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, si no hubiese quórum suficiente, el siguiente día, 22 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Opción por el régimen de consolidación fiscal.
Segundo.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Es de prever que la Junta General se celebre en segunda convocatoria.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Bayón Marín.—66.421.

REFORMAS NICK 2000, S. L.

Auto de insolvencia.

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 30.10.06 en el procedimiento de ejecución número 140/06, seguido a instancia de D. Ovidio Dan Paulita contra Reformas Nick 2000, S.L. sobre despido y cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado D. Ovidio Dan Paulita en situación de insolvencia parcial, por importe de 4.629,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—64.848.

**REHABILITACIÓN, CONSOLIDACIÓN
Y TÉCNICAS DE LA EDIFICACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 555/05, (ejecución 20/06), de este Juzgado de lo Social, seguidos

a instancia de Hassan Bendaoued contra el demandado Rehabilitación, Consolidación y Técnicas de la Edificación Sociedad Limitada, se ha dictado el día 31-10-06 auto por el que se declara al ejecutado Rehabilitación, Consolidación y Técnicas de la Edificación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 5.757,40 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—64.853.

**RESONANCIA MAGNÉTICA
SAN FRANCISCO DE ASÍS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Joaquín Costa número 28 de Madrid, el próximo día 21 de diciembre de 2006 a las 17 horas en primera convocatoria, y la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente 22 de diciembre, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores para los ejercicios 2006-2008, ambos inclusive, en cumplimiento de la legislación vigente.

Segundo.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—El Consejero Delegado, Amando Rodríguez Gutiérrez.—66.444.

RIBAGRANDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios de Ribagrande, Sociedad Anónima, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el despacho de la Notaría de don Gonzalo de la Mata Posadas, en calle Antonio López Aguado, número 9, de Madrid, el día 21 de diciembre de 2006, a las 13:45 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a las 14:00 horas y en el mismo lugar. Con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución de dividendo a cuenta.
Segundo.—Disolución de la sociedad y cese del Administrador único.
Tercero.—Nombramiento del Liquidador o Liquidadores.

Cuarto.—Aprobación de las normas de liquidación.
Quinto.—Aprobación del Balance final de liquidación.
Sexto.—Aprobación de la cuota de liquidación.
Séptimo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio y hasta la fecha de la disolución.

Octavo.—Autorización expresa al Liquidador o Liquidadores para la elevación a público de los acuerdos que lo necesiten, así como para su inscripción, previas las publicaciones correspondientes; así como para el otorgamiento de la escritura final de extinción.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios legalmente admitidos.

Se hace mención expresa del derecho de los accionistas a obtener la documentación en los términos establecidos por la Ley.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—Administrador único, José Antonio Solozábal Benito.—66.584.